

Patrimonio de Pillos (II)

Fernando Escalante Gonzalbo*

Una vieja costumbre

En 1901 se publicó por primera vez *La génesis del crimen en México*, de Julio Guerrero; un estudio, dice la portada, de psiquiatría social. Ambicioso, retórico, pero lleno de luminosos lugares comunes. Con una seguridad acaso exagerada, escribe allí Guerrero:

Desde Iturbide, los Presidentes y Gobernadores, hasta los cabos de un cuartel ó los amanuenses de un juzgado: desde 1821 hasta que Juárez tomó la dirección suprema de los negocios públicos: desde los aduaneros de Veracruz y Acapulco, hasta los jefes de destacamentos militares en los Presidios de California ó en los ribazos del Usumacinta, ningún funcionario público de esa época tormentosa conoció nunca sus deberes, ni supo el objeto de su cargo. En las oficinas se despachaba arbitrariamente, movidas por el cohecho y el peculado, en los negocios de importancia y por el capricho de los subalternos en los de poca monta.¹

Nada cuesta reconocer que es una exageración; pero es evidente, por lo demás, que aquello debía ser entonces opinión común. Y aunque es explicable, no parece del todo justa su reticencia ante los gobiernos de Juárez o Porfirio Díaz.

La corrupción, es cierto, no fue producto de la independencia. Pero a partir de entonces adquirió otras formas, y otro sentido.

El orden colonial dependió siempre de una variada colección de usos corruptos. Sólo por ese medio podía salvarse la autoridad del monarca, sin menoscabo de los intereses

* En: Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*. Cap. X, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológico, México, 2002, pp. 233-257.

¹ Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Porrúa, 1977, p. 203.

políticos de los administradores de ultramar, ni de las tramas informales del dominio de la élite social novohispana.²

Los visitantes encontraron siempre innumerables irregularidades: por incumplimiento, por parcialidad de los jueces, por abusos de poder y por negocios de todo tipo –legales e ilegales– en que se embarcaban los oidores de la Audiencia.³ Lo curioso del asunto es que algunos oidores, como Lorenzo de Tejada, no intentan siquiera eludir los cargos: presentan sus negocios como obra benéfica para la colonización. “Lo que antes era esterilísimo, dice Tejada, sin agua ni provecho alguno, ahora por mi industria, ejemplo y diligencia, es fértil.”⁴

Y hasta cierto punto, habría que darle la razón. Virreyes y oidores vincularon sus intereses particulares con los de los demás colonos españoles, de modo que la trama del dominio colonial encontró la forma más sólida de mantenerse.⁵ Eso mermaba, no hay duda, el control formal de la Corona, pero a cambio consolidaba su dominio.

Puede ser paradójico, pero la corrupción tiene por lo general consecuencias conservadoras, aunque sea ostensiblemente contraria a la racionalidad estatal.⁶ Organiza la vida pública de acuerdo con las necesidades de influencia y control de los grupos con dominio efectivo, al margen de lo que dispongan las leyes sobre cualquier materia.

Conviene, además, recordar que la corrupción, en el estrecho sentido técnico que es útil darle a la palabra, puede transgredir incluso dramáticamente las normas de operación del Estado, pero supone sobre todo el uso –por irregular que sea de las atribuciones del poder público.⁷ En esa medida, es un acomodo de la acción estatal, y no su simple negación.

² Sobre esto es imprescindible el análisis, el único con ambición teórica que conozco, de Horst Pietschmann, *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México, FCE, 1989, parte III, capítulo 1. Agradezco a Josefina Vázquez que me llamara la atención sobre el texto.

³ Véase Pilar Arregui Zamorano, *La Audiencia de México según los visitantes. Siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1985, pp. 268–269 y *passim*.

⁴ *Ibidem*, p. 212.

⁵ Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, México, El Colegio de Michoacán, 1991, pp. 343ss.

⁶ Es, en este asunto, muy convincente el argumento de James C. Scott, *Comparative political corruption*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, *passim*.

⁷ En esto disiento de la opinión de Pietschmann, que prefiere una definición más ambigua, que comprenda en general la “predisposición para la transgresión de normas en amplias capas de la sociedad”, y no se limite “al cuerpo de los agentes del Estado”, Pietschmann, *op. cit.*, pp. 172 y 182. Para una discusión más detenida, véase mi artículo “La corrupción política: apuntes para un modelo teórico”, *Foro Internacional*, vol. XXX, núm. 2, octubre–diciembre de 1989.

Por otra parte, aun siendo seguro que la corrupción merma la eficacia del aparato administrativo y ayuda a consolidar el dominio de élites económicas, esto no necesariamente debilita a un gobierno; en particular no a un gobierno de tendencias autocráticas. La venalidad de los oficios públicos, lo mismo que ciertas formas toleradas de corrupción, pueden ser instrumentos útiles para un control autoritario al margen de la ley.⁸

Sólo una precisión más. La idea de que los gobernantes usan sus cargos para enriquecerse, en detrimento del “interés público” (sea éste lo que sea), es algo muy viejo. No es extraño que diga Sancho Panza, al abandonar el gobierno de la ínsula Barataria: “saliendo yo desnudo, como salgo, no es menester otra señal para dar a entender que he gobernado como un ángel”. Sin embargo, no puede la corrupción reducirse a eso.

El uso ilegal de las atribuciones de un empleo público puede servir para fines particulares de muy variada naturaleza. El asesinato de opositores, el control fraudulento de procesos electorales, la alteración de fallos judiciales, son formas de corrupción. Sin las cuales, además, no podría entenderse bien su función política.

Pero, regresemos al asunto. En el siglo pasado, era una convicción arraigada que funcionarios y políticos eran corruptos. Si no todos, como afirmaba Julio Guerrero, sí una razonable mayoría. De eso dependía, en parte, el menosprecio de la política que ostentadamente exhibían los propietarios; por cierto que el cinismo de sus quejas las hace parecer incluso cómicas, pero no son por eso menos importantes. José María Luis Mora:

El Público de Méjico desde que se verifico la independenciam ha concebido constantemente fuertes sospechas contra los ministros de hacienda, que no ha llegado a deponer sino en pocos casos y respecto de determinadas personas, que además de una reputación bien sentada de probidad, no se les han advertido gastos notables mientras ocupaban el ministerio, y después han quedado en notoria pobreza.⁹

La sospecha arraigaba, no sólo en los gastos de los ministros, sino en la experiencia cotidiana de las rutinas burocráticas. Según Mora, “el coecho y soborno tan generalizado”

⁸ Sobre los usos políticos de la venalidad de los oficios Puede verse a Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV–XVIII*, Madrid, Alianza, 1984, vol. II, p. 480. Con menos fundamento, pero con una agradable sutileza, Lytton Strachey describe la manera como venalidad y corrupción servían para aumentar el dominio personal de Isabel I: las concesiones a Essex, a Burghley, eran sin duda un índice de su influencia, pero también la mejor medida del control de la reina. Con ella, todo era posible, aun contra la ley; sin ella, nada. Véase Lytton Strachey, *Isabel y Essex*, Barcelona, Lumen, 1984.

⁹ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones [1836]*, México, FCE, 1986, vol. 1, p. 401.

autorizaba a pensar que “con poquisimas excepciones, no hay uno solo [de los empleados] que no se preste a el del modo mas indecoroso”.¹⁰

Por supuesto, de la corrupción de los políticos de importancia era raro que hubiese pruebas. Pero lo más interesante es que resultaba siempre más creíble que la honestidad. Carlos María de Bustamante, en 1845, presumía sin fundamento alguno que en la decisión sobre un empréstito habían intervenido razones “de otro peso muy mas graves que hacen que la voz de las leyes sea burlada...”¹¹ Y pocos meses después comentaba, como cosa meritoria, el dicho de que el general Paredes había rechazado un soborno:

[Dícese] que ha rehusado 500 000 pesos que le ofrecieron ciertos comerciantes si les permitía introducir algodón é hilaza extranjera: esta noble conducta le ha concitado un general aprecio, porque en estos tiempos es rarísima[...]¹²

Todos los que escribían entonces se hacían eco de las habladurías que sólo por rara excepción suponían que un político fuese honrado. “Todos dicen que en esto ha habido una grandísima maldad que ha valido algunos miles al Ministro...”¹³ Es José Fernando Ramírez, comentando un decreto sobre las alcabalas dado por José María Lafragua como ministro de Relaciones en 1846; pero lo mismo podría ser de cualquier otro en cualquier otra situación.

Esa sospecha, o más bien esa casi certeza puede no decir mucho sobre la moralidad de los políticos; habría que explorarlo con mucho más detenimiento. Pero sí señala un rasgo notable de la moralidad pública, y uno que comparten políticos, literatos, hombres de negocios y, con casi seguridad, el resto de la población.

En la autoridad pública se veía, antes que otra cosa, una oportunidad para hacer dinero con facilidad. Otra vez, si hacemos caso de quienes escribían entonces, la experiencia confirmaba el prejuicio con una tediosa monotonía; ahora es Guillermo Prieto:

Es cómico el empleado destituido de una de las aduanas del Pacífico, llorándose pobre, atribuyendo su lanzamiento a su integridad inflexible, furioso contra el gobierno que lo ha

¹⁰ *Ibidem*, vol. I, p. 96.

¹¹ Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Días del Castillo, oo sea historia de la invasión de los anglo-americanos en México 118471*, México, INEHRM, 1987, p. 88.

¹² *Ibidem*, p. 115.

¹³ José Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Porrúa, 1974, p. 485.

arruinado y, sin embargo, contando las horas en un reloj de Lozada soberbio, mientras reberberan en sus dedos los diamantes y en su pecho los cabestrillos de oro.¹⁴

Es difícil calcular las consecuencias de todo esto. Algo se deja traslucir en la hostilidad de los grandes propietarios. Pero hay más: la sospecha de la corrupción será siempre un arma contra el Estado y un obstáculo para el arraigo de convicciones cívicas.

No era posible invocar el interés público sin despertar animosidades y recelos. Lo público era una entidad quimérica, una aspiración, en el mejor de los casos, frustrada en su origen por la sombra de la corrupción. En una carta, a mediados de 1855, Manuel Siliceo escribía a Manuel Doblado: “es una exigencia de Guanajuato que derogues de una plumada las contribuciones extraordinarias que exigió Pacheco y que sólo sirvieron para cubrir sus bolsillos y los de sus *adláteres*”.¹⁵

No puede dudarse de que hubiera políticos honestos y funcionarios íntegros. Pero la costumbre de la sospecha pesaba siempre más; y no hubo nunca bastante orden administrativo, ni bastante transparencia. Es muy elocuente una nota de José María Iglesias sobre su gestión como oficial mayor de Hacienda durante el proceso de desamortización, siendo ministro Guillermo Prieto:

Nada nos hubiera sido más fácil que enriquecernos en poco tiempo. Resueltamente no lo quisimos, y tuvimos la satisfacción de salir de nuestros puestos con las manos limpias, después de haber manejado muchos millones de pesos.¹⁶

Les hubiera sido fácil, desde luego, como lo fue para Mirabeau y Talleyrand con la nacionalización de los bienes del clero francés.¹⁷ Lo que era del todo imposible era convencer a una sociedad recelosa, acostumbrada más bien a creer lo contrario.

Otero decía, en el 47, que la “desmoralización” de los empleados públicos estaba “tan bien organizada y tan bien recibida en la sociedad”, que nadie se extrañaba de que

¹⁴ Guillermo Prieto, *Viajes de orden suprema*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1986, vol. 1, p. 120.

¹⁵ De Manuel Siliceo a Manuel Doblado, 22 de agosto de 1855 en *La Revolución de Aytla según el archivo del general Doblado*, Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. México, Porrúa, 1974, p. 184.

¹⁶ José María Iglesias, *Autobiografía*, México, INEHRM, 1987, p. 29.

¹⁷ El botín que se les atribuye [a Mirabeau y Talleyrand], quinientos millones de francos antiguos, no es inverosímil; en todo caso es proporcionado a los méritos del confiscador y a su avidez de dinero”, Jean Orioux, *Talleyrand*, Buenos Aires, Javier Vergara, 1989, p. 92.

funcionarios dotados con sueldos modestos viviesen “con un lujo extraordinario”.¹⁸ Que estuviese organizada es posible, que la gente se hubiera habituado a ello también parece probable, pero de que fuese “bien recibida” es justo dudar un poco.

En ningún momento hay ni siquiera un intento de disculpar la corrupción; al contrario, es acaso la forma más común de los ataques entre las facciones.

“Gravísimos –ha escrito Lafragua– son los males que Santa Anna ha causado á la República con su desmedida ambición; pero no hay palabras para calificar los que ha causado con su profunda inmoralidad.. .”¹⁹ Creo que tiene razón; pero hace falta poner en claro la naturaleza de esos males. Es por lo menos dudoso que la inmoralidad –cierta o presunta– de los Políticos pudiera haber propiciado un cinismo general, o una desmoralización masiva, como suponen algunos.

No hay tregua en la condena de la corrupción; que fuese una costumbre es otra cosa. Y en particular eso dañaba a la imagen social de la política, de modo que la hacía terreno poco favorable para ninguna forma de virtud republicana. Pero es necesario demorarse más en esto.

En tiempos recientes, Claudio Lomnitz ha ensayado una hipótesis, si no completa, bastante verosímil. Su estudio se ocupa de la comunidad de Tepoztlán, y se fija en las prácticas de las últimas décadas; pero no parece difícil acordarle a su argumento una extensión mucho mayor.

No hace falta repetir datos y razones; basta saber que la corrupción es, en Tepoztlán, tan común como necesaria. Una gestión eficiente de los asuntos municipales y ejidales es imposible sin ella. Sin embargo, “las acusaciones de corrupción constituyen un arma de extrema importancia”, entre otras cosas porque puede casi tirarse a ciegas y acertar. La sospecha facilita, por así decirlo, consensos casi espontáneos.

No es exagerado afirmar que las denuncias tienen, en ese panorama, un acusado aire ritual. Y una utilidad política indiscutible pero, a la vez, costosa:

¹⁸ Mariano Otero *et al.*, “Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847”, en *Obras*, edición de Jesús Reyes Heróles, México, Porrúa, 1967, vol. 1, p. 125.

¹⁹ José María Lafragua, *El Estandarte Nacional*, 22 de marzo de 1843, en Patricia Galeana (comp.), *José María Lafragua*, México, Senado de la República, 1987, p. 45.

Este doble aspecto de la corrupción como, por un lado, endémica al sistema político mismo y, por otro, como una forma socialmente aceptada de atacar contrincantes políticos, afecta profundamente a la participación de los tepoztecos en su vida política, ya que implica que nadie puede ocupar un puesto formal sin que su reputación de honestidad peligre.²⁰

En el siglo pasado no eran muy diferentes las cosas. Sobre la desconfianza estaba el desarreglo administrativo, la bancarrota hacendaria, el enriquecimiento ostensible de algunos políticos, la arbitrariedad de la burocracia menuda. Poco hacía falta para que políticos y panfletistas se aprovecharan de ello.

Zavala recordaba, por ejemplo, cómo se había difundido la especie de que Iturbide había marchado al destierro con más de un millón de pesos en oro. Y pesaroso reconocía que el “arma terrible de la calumnia” había sido “de muy frecuente uso” por los partidos.²¹ Pero también tenía que reconocer que no había fácil remedio.

Las discusiones, por otra parte, tenían más bien poco de preocupación ciudadana, y en cambio mucho de encono partidista. De modo que unos, por desprestigiar a sus oponentes denunciaban la corrupción, y los otros por defender a su partido negaban cualquier cosa. Otra vez Zavala, sobre la gestión del gabinete *yorkino* en 1826:

Los editores del Sol [escocés] hacían cargos terribles é incontestables á la administracion acerca del uso que se hacia de los caudales del préstamo, de los pagos mandados hacer contra leyes expresas; acerca de las letras giradas sobre Lóndres y sobre Veracruz á premio [sic] menor que el corriente[...] Pero Esteva contestaba de una manera evasiva, y atribuía a espíritu de partido lo que en realidad podía tener ese principio, lo que se descubría por el modo con que se hacían los cargos, mezclándose con apóstrofes indecorosos, con diatribas amargas, en vez de limitarse á los hechos y al análisis de las cuestiones financieras. Los *yorkinos* creían ver en los ataques dados a Esteva una guerra declarada á ellos mismos [...] ²²

Ni una cosa ni otra daban una imagen medianamente digna de la vida pública.

Por la fuerza de las cosas, era difícil que nadie escapara de las sospechas. Tadeo Ortiz, por ejemplo, que parece por lo demás haber sido un hombre íntegro, se quejaba de que algunos habían obstruido su proyecto de colonización de Coatzacoalcos: “juzgándonos

²⁰ Claudio Lomnitz, *Evolución de una sociedad rural*, México, SEP, 1982, p. 299.

²¹ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* [1845], México, FCE, 1985, t. 1, p. 168.

²² *Ibidem*, t. II, p. 12.

conforme á sus deprabadas intenciones, apélaron al prurito acostumbrado de suponer haber echo negocio y especulado [...]”²³ Es probable que consiguiera disipar bastantes dudas, porque pocos meses después, en 1833, había organizado una nueva expedición para preparar la colonización de Texas. Murió de cólera durante el viaje.

Mucho más complicado era, sin embargo, aclarar el destino de los fondos públicos en el curso de alguna revuelta. Porque parte del dinero se usaba para “seducir” a las tropas del contrario, parte para compras clandestinas, y bien poco, si acaso algo, se ocupaba en gastos que se pudiera justificar.

Un caso clásico. Durante el gobierno de las Bases de Tacubaya, los enemigos del general Valencia le exigieron, por medio de la prensa, que informase sobre la manera como había usado 117 356 pesos de que dispuso para el pronunciamiento de la Ciudadela. Valencia se defendió de las insinuaciones alegando que había enviado 20 000 pesos a Paredes, para preparar el alzamiento de Guadalajara. Por supuesto, Paredes lo desmintió, y los dos generales se trabaron en un pleito monótono e interminable en los periódicos de la capital.²⁴

Las acusaciones durante el régimen de Tacubaya fueron insistentes, y acaso bien fundadas. Ya he recordado antes el Manifiesto del Constituyente de 42, que condenaba a los generales recién llegados al poder, porque, en sus palabras, “los mexicanos no nacimos para patrimonio de pillos”.²⁵ Lo curioso es que las mismas quejas y casi el mismo tono aparece en la prensa conservadora cuando ocupan los principales puestos los liberales de la generación juarista, a fines de los cincuenta.

Suenan muy familiares ya las acotaciones cáusticas de Aguilar y Marocho en *La familia enferma*:

[3 de agosto de 1856] Vidaurri acusa a Garza de que roba y dilapida los bienes del Estado, y Garza acusa a Vidaurri de sólo saber robar y dilapidar. Los dos tienen razón.²⁶

²³ Simón Tadeo Ortiz de Ayala, *México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos* [1832] México, INEHRM, p. 434.

²⁴ El suceso aparece referido, con detalle, en Michael P. Costeloe, “Los generales Santa Anna y Paredes y Arrillaga en México, 1841–1843: rivales por el poder o una copa más”, *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 2, octubre–diciembre de 1989, pp. 423, y también en Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986, p. 55.

²⁵ Manifiesto del Constituyente, en protesta por su disolución, 1842, citado por Cecilia Noriega, *op. cit.*, p. 110

²⁶ Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, México. Jus, 1969, p. 242

Que robase uno u otro en particular, no es por ahora cosa segura. Pero es indudable que la sospecha pesaba sobre todos, penas sin hacer excepciones. Ni siquiera Arista, cuyo gobierno pasa por ser un modelo de probidad y buen sentido, se salvó de ser acusado de contrabando y de usar fondos públicos para cultivar y proteger su hacienda.²⁷

La fama de la corrupción mexicana era difundida, a veces con hipocresía, a veces con malicia, otras con la mejor intención de imparcialidad, por los viajeros que pasaban por el país. No es extraño. Pero sí es notable, aunque no voy a demorarme en ello, que haya una reacción nacionalista, muy temprana, en contra de esos informes. Traigo aquí sólo el ejemplo de Tadeo Ortiz que, ya se sabe, tenía sus razones:

Algunos extranjeros, mal informados ó prevenidos contra la nacion, han supuesto en sus abultadas relaciones, abusos en esta parte, afirmando que los mexicanos mas avidos y aspirantes que patriotas, se distribuyen el tesoro público con escesivas dotaciones y una clientela inconsiderada de empleados inútiles [...] ²⁸

Lo que no se ve, revisando textos de la época, es quién podría haberles informado mejor. Y aunque en algo parezca razonable esa susceptibilidad, es evidente que sigue la misma lógica de las defensas partidistas; y tiene sus mismas debilidades.

Puede suponerse que estuviesen mal informados todos, o que exagerasen con su cuenta y su razón, aunque no es probable que se equivocasen de plano. Lo que hace falta ver es si había razones para esa persistente, inalterable sospecha.

Las razones de la corrupción

En su *Historia*, Lucas Alamán repite lo de todos: que “el desconcierto que se ha experimentado en la administración de los fondos públicos, no ha sido en muchos casos por falta de capacidad, sino de probidad [...]”.²⁹ Hasta ahí no dice más que los otros; pero también intenta una explicación.

Algunos, dice, parece que han considerado a la República “como país de conquista”. Y no es una hipérbole; es una definición muy exigente de su relación con el poder público:

²⁷ Véase Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848–1853*, México, El Colegio de México, 1983, p. 359.

²⁸ Tadeo Ortiz, *op. cit.*, p. 88.

²⁹ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente* [1852], México, FCE, 1985, vol. V, p. 939.

Para Zavala como para otros muchos, los empleos é influencia política á que aspiraba, no eran mas que un escalon para llegar á la riqueza, considerando el poder tan solo como un instrumento de hacer dinero, y no teniendo por reprobado ningun medio de adquirirlo.³⁰

Que el dinero sirva para producir poder parece evidente; que el poder produzca dinero es también habitual. Pero la explicación de Alamán sugiere otra cosa: que la finalidad del poder público era el enriquecimiento privado, de manera casi exclusiva. No es la ambición el problema, sino la relación moral con el Estado; no, entonces, que no hubiera convicciones, sino que el “interés público” representado en el Estado no era bastante para definir su lealtad.³¹

Mariano Otero parece caminar también en ese sentido. El desbarato de la administración pública es producto, dice, “de hombres para quienes cuanto hay de noble y santo no son más que palabras sin sentido, y que de todos modos y bajo todos pretextos, no buscan siempre más que oro y más oro”.³² Lo mismo que Alamán, no parece estar hablando de abusos localizados, sino de usos bastante generales.

De hecho, ambos definen un orden moral. Que los políticos y funcionarios apreciaran el oro es evidente, y no sirve de mucho saberlo. Pero en su afición hay algo notable: actuaban, eso dicen los textos, como si siguieran una regla, según la cual el poder público sería solamente un instrumento para conseguir beneficios particulares. Según Alamán, “un escalón para llegar a la riqueza”, según Mariano Otero, “palabras sin sentido” que sirven acaso para buscar “oro y más oro”.

Lo más revelador no es la estimación social de la riqueza; a eso se puede llegar por muchos caminos. La regla se refiere a la naturaleza de lo público, o con más precisión, a la dudosa existencia de lo público como representación de intereses comunes.³³ Hecho que es más evidente aún si se enuncia la regla contraria, cuyo fundamento sería la convicción de

³⁰ *Ibidem*, vol. V, p. 577.

³¹ Sobre esto, remito al argumento sobre ciudadanía y Estado de los capítulos anteriores, y al ensayo de Alessandro Pizzorno, “Algunas otras clases de otredad: una crítica de las teorías de la ‘elección racional’ “, en Foxley, McPherson y O'Donnell, *Democracia, desarrollo y el arte de traspasar fronteras. Ensayos en homenaje a A Albert O. Hirschman*, México, FCE, 1989.

³² Mariano Otero, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana”, en *Obras, op. cit.*, vol. 1, p. 50.

³³ En un estudio muy conocido, Edward C. Banfield describe una pauta similar en el comportamiento de una comunidad rural italiana, y la define como “familismo amoral”. Hay una discusión de sus hallazgos en Stephen P. Turner, *La explicación sociológica como traducción*, México, FCE, 1984, pp. 138–162.

que en el interés público está comprometido en efecto el interés particular de los funcionarios.

Esto, por ahora, es apenas una conjetura. En el mejor caso, una conjetura útil sobre una propensión, verosímil, al uso privado de las funciones públicas. Algo que, según algunos autores, podría encontrarse con facilidad ya en la organización colonial.³⁴ Pero hace falta ver, todavía, si había condiciones, y cuáles, que permitieran en efecto la corrupción.³⁵

Lo más inmediato, que ya hace un siglo señalaban algunos, era la dificultad de hacer cumplir la legislación sobre asuntos económicos.

Era común que las leyes se opusieran a las tendencias económicas, que la lógica del interés público y la del interés privado estuvieran en conflicto. Y la tensión solía resolverse por procedimientos corruptos. En los Estados Unidos, decía Guillermo Prieto, “cada hecho se vio determinado por el impulso del derecho; en México no, el derecho fué y ha sido el ideal, el hecho se ha implantado despótico”.³⁶ Y en la economía, como en pocas cosas, era evidente la prepotencia de los hechos.

El caso clásico es el contrabando. El Estado no tenía capacidad para vigilar que en efecto se cumpliera la legislación proteccionista, mientras que las ganancias del comercio ilegal lo hacían muy atractivo. De modo que la enorme presión económica de los comerciantes se concentraba en el eslabón más débil de la cadena legal del proteccionismo, los administradores de aduanas.

En las notas de su *Residencia en Mexico*, Georges F. Lyon recuerda, con escándalo, la situación de las aduanas en 1826:

todas las clases de oficiales de la Aduana tenían sus cuotas establecidas: por estas gratificaciones, los deseos de los mercaderes eran concedidos, y cuando menos se ahorran la mitad de los impuestos establecidos. [...] Un administrador de la Aduana, cuyo

³⁴ Horst Pietschmann es enfático: “la corrupción en América no fue un mero abuso más o menos frecuente sino que estuvo presente en todas las épocas y en todas las regiones de forma regular”, Pietschmann, *op. cit.*, p. 180. En el mismo sentido, Pilar Gonzalbo escribe: “La corrupción era regia, no excepción, entre los funcionarios novobispanos; alcanzaba a los altos cargos y a los más insignificantes [...] Oidores como Farfán en el siglo XVI, se vieron sometidos a muy justos procesos por corrupción, sin que por ello se viera afectada su presunta dignidad o estimación social”, Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México, El Colegio de México, 1990, p. 13. Las cursivas son mías.

³⁵ En esto y lo que sigue hago uso del modelo que he desarrollado en mi artículo, “La corrupción política: apuntes para un modelo teórico”, *op. cit.*, *passim*.

³⁶ Guillermo Prieto, *Lecciones elementales de economía política* [1876], México, M. A. Porrúa, 1990, p. 633.

salario era de mil doscientos dólares anuales, se retiró en este tiempo, después de ocho meses de residencia, ¡con cien mil dólares!³⁷

Y seguramente estaba en lo cierto, porque el contrabando era del todo rutinario en cualquiera de los puertos del país.

Las leyes prohibitivas y los aranceles mal podían modificarse, puesto que la mayor parte de los ingresos fiscales provenía de las aduanas. El atractivo del contrabando, por otra parte, se imponía por la fuerza de las cosas. Sólo un extraño patriotismo de los comerciantes, o una lealtad igualmente extraña de los funcionarios podría haberlo evitado.

Los más de los escritores públicos estaban casi resignados. Como Otero, sabían que los “comerciantes de mala fe” compraban la “condescendencia de los empleados”; pero lo mismo sabían que no había un buen remedio a mano: “pueden los comerciantes ofrecerles sumas de tal consideración, que pocos hombres tienen la honradez suficiente para rehusarlas...”³⁸

Pero la honradez significa, en este caso particular, otras cosas. No es, como no lo es ninguna virtud, un imperativo abstracto. La honradez teórica del funcionario público significa lealtad hacia el Estado. La precisión no disculpa a nadie, pero sí ayuda a entender esa reiterada, inacabable deshonestidad.

Tadeo Ortiz, tan puntilloso en otros asuntos, entendía bien esa raíz, digamos, estructural del contrabando. Y con una desenvoltura notable alegaba que era imposible evitarlo, ni siquiera con leyes penales,

insignificantes á la verdad cuando hacen una violencia demasiado absoluta á la naturaleza del hombre, siempre dispuesto á eludirlos y vengarse del despotismo del legislador, bien por el crimen que es una reaccion violenta, bien por la corrupcion que es *una protestacion lenta y sucesiva de la arbitrariedad y la injusticia...*³⁹

Parece un poco exagerado hacer del contrabando una lucha contra el despotismo, pero su definición de corrupción merece ser tomada en cuenta. En lo único que faltaría una

³⁷ George F. Lyon, *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, México, FCE, 1984, p. 28.

³⁸ Mariano Otero *et al.*, “Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847”, *op. cit.*, vol. 1, p. 103.

³⁹ Simón Tadeo Ortiz de Ayala, *op. cit.*, p. 353.

precisión es en la idea implícita de que los contrabandistas, en este caso particular, hubieran preferido ver suprimidas las leyes prohibitivas. No es difícil conjeturar que el comercio ilegal era tan lucrativo en buena medida porque era ilegal. Pero esto nos llevaría demasiado lejos.

El mismo esquema, la tensión entre la legislación y el movimiento económico se repetía en otros casos. Por ejemplo, en los contratos públicos de equipamiento del ejército, de reparación de caminos y demás; no había forma de impedir que los principales acreedores del gobierno tuviesen un trato privilegiado, a veces bastante irregular.

El complicado proceso de la desamortización ofrece un panorama similar. La generosa intención de la ley, de hacer de los campesinos propietarios, tenía que estrellarse con la ambición de los grandes propietarios. No resulta extraño que muchos funcionarios menores aceptasen sobornos para aplicar a su modo la ley, de modo que se beneficiase algún hacendado.⁴⁰

En realidad, hablando en términos generales, el dominio económico de algunos propietarios sobre regiones enteras hacía difícil la correcta obediencia de cualquier ley. Con alguna exageración, sin duda, lo denunciaba a fines del siglo Wistano Luis Orozco:

Quando tres o cuatro señores dominan todo un Cantón o Partido, es poco menos que imposible tener buenas autoridades. Cuanto más corrompido es un funcionario, más a propósito está para los grandes hacendados, porque son los que pueden y necesitan hacerlo prevaricar. Si el funcionario no es corrompido, lo corrompen. Si por rara virtud el funcionario no se deja corromper, lo quitan en el acto [...] La corrupción de las autoridades se hace, pues, inevitable bajo el yugo de los grandes señores de los pueblos.⁴¹

Esa fórmula sólo pudo ser habitual con el porfiriato, gracias a la alianza de los propietarios, la fuerza armada y las autoridades políticas. En tiempos anteriores, el dominio regional era asunto mucho más confuso y disputado. Sin embargo, es evidente que las enormes desigualdades económicas hacían quimérica la igualdad ante la ley.

Violento, airado como pocas veces, Ignacio Ramírez escribía en 1846: “Los de frac fácilmente se escapan de ir a la cárcel. Los de frac son protegidos por muchos parientes, y

⁴⁰ Según Powell el caso era frecuente: “Muchos [funcionarios] se confabulaban con hacendados y especuladores para privar a los indígenas de sus tierras, impidiéndoles que se enteraran de la existencia de la Ley Lerdo hasta que ellos mismos habían denunciado y comprado las tierras de que se trataba”, T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, México, SEP, 1974, pp. 77–78.

⁴¹ Wistano Luis Orozco, citado por Arnaldo Córdova en el prólogo a Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Era, 1985, p. 18.

compadecidos por los jueces. Los de frac... los de frac quedarían muy escarmentados con una paliza".⁴² Infortunadamente, esto dista de ser algo peculiar del XIX mexicano. Pero interesa recordar que estaba allí.

Otras ocasiones había en que la política, cuando no las propias leyes, creaban emergencias y situaban, repentinamente, a funcionarios menores en posiciones de enorme influencia. Durante las guerras de independencia, por ejemplo, muchos reclamaban con urgencia pasaportes y permisos de salida que, al parecer, el joven Agustín de Iturbide podía vender a buen precio.⁴³

Las leyes de expulsión de los españoles tuvieron consecuencias similares. Los certificados de exención por enfermedad se convirtieron en un recurso indispensable para muchos, y su concesión estaba en manos de un reducido cuerpo de médicos; la corrupción era inevitable.⁴⁴ Es probable que los responsables no creyesen en la justicia o en la necesidad de la ley, en todo caso, es evidente que no sentían que la venta de certificados fuese en daño de su propio interés como ciudadanos, si se tenían postales.

En general, el desarreglo de la administración pública dificultaba la vigilancia y favorecía, en cambio, a quienes quisieran sacar provecho de los fondos públicos. Antonio Medina, ministro de Hacienda con Iturbide, se quejaba en 1822 de que era imposible organizar la hacienda pública, y ello por culpa de los funcionarios, "algunos demasiado ignorantes para dar la información requerida, otros interesados en suprimirla, a fin de perpetuar los abusos..."⁴⁵ Una situación que se haría permanente.

La confusión alimentaba, es lógico, las sospechas. El extraño destino del primer préstamo inglés autorizaba a Zavala, por ejemplo, para hacer las conjeturas más agresivas sobre la conducta de Michelena, encargado de la negociación: "Se dió, escribía, las instrucciones que creyó útiles y convenientes, no al bien de la nacion, sino á sus intereses..."⁴⁶ Por cierto que no es probable que en ese caso acertara, pero era difícil que

⁴² Ignacio Ramírez, "El orden público", en *Don Simplicio*, 28 de marzo de 1846, en *Obras completas*, México, Instituto de Investigaciones Jorge L. Tamayo, 1984, vol. 1, p. 259.

⁴³ Paul J. Vanderwood cita a Christon Archer y afirma que Iturbide "había vendido permisos de salida a los españoles que temían la muerte por los disturbios. Sus ganancias dependían de que el desorden continuara", *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986 p. 47.

⁴⁴ Michael P. Costeloe, "El tráfico de certificados de exención llegó a ser común y la expulsión se convirtió en una especie de especulación financiera" *La primera república federal de México (1824-1836)*, México, FCE, 1983, p. 220.

⁴⁵ Informe de Antonio Medina, 3 de septiembre de 1822, citado por Henry George Ward, *México en 1827*, México, FCE, 1981, p. 242.

⁴⁶ Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, t. I, p. 207.

nadie confiase en ministros y comisionados que presentaban informes defectuosos y aun oscuros para explicar la bancarrota del Estado.

En una palabra –escribía el doctor Mora en 1836–, ni se cumplen las leyes, ni hay orden ninguno establecido; y aunque la dilapidacion de los fondos publicos ha sido antes, y es cada dia mas visible, en razon de tantos desordenes no se puede señalar con precision, sino en casos muy marcados, las personas que han convertido en provecho propio las rentas nacionales.⁴⁷

El propio desbarajuste administrativo era razón bastante Para sospechar; hay que darle la razón a Mora: “no se puede concebir como un ministro pueda estar interesado en el desorden de su ramo, si no es porque de el espere sacar provecho”⁴⁸ Aunque, en justicia, hay que decir que la mejor voluntad debía encontrar difícil ordenar la administración en medio de pronunciamientos, rebeliones y guerras de todo tipo.

Se presentaban siempre, y casi por fuerza, cuentas incompletas y descabaladas. Y si bien no se podía “señalar con precisión” un fraude o un desfalco, es evidente que las oportunidades eran enormes.⁴⁹

Las guerras también hacían de las finanzas públicas un río revuelto: unos y otros tomaban los recursos donde los había, y los empleaban sin mucho cuidado por las formas administrativas. Mucho era lógico e inevitable, y mucho habría también de confusión voluntaria y malintencionada. Es difícil medirlo.

Lo que se sabe de cierto es que todos los ministros de Hacienda del siglo se quejaron poco más o menos de lo mismo. En 1823, Francisco Arrillaga decía que “no había sino saqueo y corrupción en todas [las] ramas” del ministerio;⁵⁰ Parrés confiaba, en 1855, a Alexis de Gabriac que en su primer ingreso al ministerio había encontrado catorce reales en

⁴⁷ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, *op. cit.*, vol. I, p. 401.

⁴⁸ *Ibidem*, Vol. 1, p. 401.

⁴⁹ “El Ministro de Hacienda [de Arista] Marcos Esparza incluyó la suma de \$ 6 058 378 entre los gastos de 1850–51 como invertidos en ‘pagos, devoluciones, y otros objetos que, aunque legales, no están comprendidos en el presupuesto de gastos’. Entonces informó que la Tesorería había erogado solamente \$ 1273 776 en lugar de \$ 7 332 154. A pesar de que las cifras parecen sumamente irregulares, resulta imposible demostrar que son totalmente fraudulentas”, Barbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas (1821–1854)*, México, FCE, 1985, p. 118.

⁵⁰ Informe de Francisco Arrillaga, 1823, citado por Henry George Ward, *op. cit.*, p. 242.

moneda falsificada, un año después halló setecientos pesos, “esta vez, concluía, me será muy difícil decir lo que hay”.⁵¹

Los gobiernos de Ayutla intentaron abrir una “época nueva de honradez y de patriotismo”; para ello hizo falta que Guillermo Prieto reformase por completo el Ministerio de Hacienda:

Como todo son robos, como todo son abusos, he tenido que romper de frente con ellos [...] ha sido forzoso visitar todas las oficinas, tener en vía de proceso unos empleados, suspendidos otros, segregados muchos e intervenidos todos los que tenían manejo de caudales.⁵²

Pero tampoco el nuevo orden duró mucho. De nuevo las guerras, el predominio de los intermediarios locales, de los jefes militares, las urgencias y la falta de control reprodujeron los mismos, viejos vicios. Otra vez, con la restauración de la República hizo falta reorganizar el aparato fiscal.

Habla por sí sola, y dice mucho, la Ley del 17 de agosto de 1867 que promovió el ministro de Hacienda, José María Iglesias, para que

los jefes de todas las Oficinas federales de Hacienda volvieran a depender exclusivamente del Ministerio del ramo, cuyas órdenes serían las únicas que debían obedecer, que no autorizaran ni permitieran, sin anuencia del mismo Ministerio, pago alguno por disposición de ninguna autoridad ni funcionario, cualquiera que fuese el motivo ó fundamento que se alegara de urgencia ó necesidad, cediendo solamente ante el uso que llegara á hacerse de la fuerza [...] ⁵³

A todo lo anterior hay que sumar, y acaso con un peso decisivo, la impunidad habitual que cubría las irregularidades. Para ello contribuía, en general, la inestabilidad, pero sobre todo la necesidad de contar con los intermediarios: hubiera sido muy difícil vigilar con rigor el manejo de los fondos públicos sin afectar a cualquiera de las redes políticas.

⁵¹ Parrés fue ministro con Santa Anna en enero de 1854 y, nuevamente, enero de 1855. El comentario lo cita Barbara Tenenbaum, *op. cit.*, p. 156.

⁵² Carta de Guillermo Prieto a Manuel Doblado, 26 de septiembre de 1855, en *La Revolución de Ayutla según el Archivo del general Doblado*. Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Porrúa, 1974, p. 236.

⁵³ José María Iglesias, *Autobiografía* [1893], México, INEHRM, 1987, p. 46.

Los partidos encubrían, por necesidad, a sus leales, y los intermediarios amparaban a los miembros de su red; y unos y otros ofrecían los puestos públicos como recompensa. La venalidad de los oficios durante la colonia había hecho del servicio público una fuente de ingresos para la Corona; el clientelismo –por nombrarlo de algún modo retuvo sólo en parte esa lógica: los empleos se convirtieron en una mercancía, en un recurso político que, por un lado, rendía beneficios privados y, por otro, consolidaba el predominio partidista.

Atribuir esto, como se ha hecho, a una pervivencia de algo como el “espíritu” del patrimonialismo parece poco atinado. Más bien es producto de la precariedad del dominio estatal, y de las exigencias del sistema de reciprocidad.

El doctor Mora se quejaba de que los fracasados juicios de responsabilidad habían ido “formando sucesiva y gradualmente una garantía, de que los depositarios del poder público pueden impunemente hacer lo que quieran de la nación”.⁵⁴ Pero no había un buen remedio a mano. Un juicio de responsabilidad hubiese requerido de una institución ajena del todo a las luchas partidistas, comprometida con el Estado, y con capacidad de decisión; más aún, hubiese requerido alguna fórmula que defendiese el “interés público” en asuntos de corrupción sin menoscabo de la estabilidad política. Una quimera.

El sistema de la corrupción

La forma más cruda del mecanismo de reciprocidad del orden político era el cambio de lealtad por impunidad. Y de ello dependía, en mucho, la trama cotidiana de la corrupción. También tuvo que aprenderlo pronto Juanito Quiñones en el despacho del gobernador. Era el abecé de la gran ciencia:

–¡No puede darse mayor descaro! Ese distrito no da un centavo al fisco, y este bribón ni siquiera lo disimula. No tolere usted más semejante conducta, o el ejemplo cundirá.

–Convenido que es un bribón; pero ya yo lo sabía desde que le nombré recaudador. Hombre, le digo a usted más: para eso le nombré.

–¿Pero es posible, señor?

–Sí, hijo; para que se entretenga y no nos moleste. Es un hombre que mueve el distrito con un dedo, y a no ser por ese empleo se mete con Baraja cuando el plan de Venta–quemada, y la cosa se pone seria.⁵⁵

⁵⁴ José María Luis Mora, en *El Observador*, 29 de septiembre de 1830, en *Obra política*, Briseño, Solares y Suárez (comps.), México, Instituto Mora, 1986, Obras Completas, vol. 1, p. 255.

⁵⁵ Emilio Rabasa, “La gran ciencia”, en Rabasa, *La Bola. La gran ciencia*, México, Porrúa, 1985, p. 228.

La tolerancia de la corrupción tenía, seguramente, un propósito político. Lo cual, dicho sea de paso, no es extraño; al contrario, es bastante frecuente como procedimiento para delimitar la competencia de clientelas rivales, en sistemas políticos inestables o muy fragmentados.⁵⁶ También, por cierto, en dictaduras con escaso apoyo ideológico.

En el México decimonónico, la corrupción era indispensable para que los intermediarios mantuvieran su posición de influencia: necesitaban manejar, de un modo u otro, los cargos públicos, necesitaban disponer de fondos y también un margen de acción fuera de la ley para negociar favores e intercambios.

Pocos fueron los políticos que mantuvieron sin tacha su reputación después de pasar por algún puesto público. Con mejores o peores fundamentos, de todos había algo que decir.

El ejemplo clásico es el de Santa Anna; el derroche y la irresponsabilidad durante la dictadura han hecho que sea incluso demasiado fácil denunciarlo. Y aunque haya buenas razones para eso, reducir la corrupción a la veleidosa personalidad del general veracruzano es, si no hipócrita, por lo menos demasiado ingenuo.⁵⁷ Del general José María Tornel, ministro de Guerra en más de una docena de gobiernos, decía José Fernando Ramírez:

Era tal el abuso introducido en tiempo del Ministerio de Tornel [durante el gobierno de las Bases Orgánicas], que éste ha confesado a Gordoza, que alguna vez le sucedió quedársele entumecidos los dedos de firmar despachos [...] Muchas personas me han asegurado que la expedición de aquellos despachos estaba sujeta a una tarifa, según su clase, cuyos productos entraban en la bolsa del Ministro. Sólo así puede explicarse la prodigalidad y la improvisada fortuna que ha hecho.⁵⁸

No es posible saber, a ciencia cierta, cuánto cobraba, si cobraba, el ministro por los despachos, pero el propio Ramírez añade un detalle interesante: “Este ha sido su flaco que

⁵⁶ Sobre esto, vale la pena ver James C. Scott, *Comparative political corruption*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, capítulo 4.

⁵⁷ Sobre la negociación de la compra Gadsden dice Josefina Vázquez: “El periódico oficial empezó a justificar el tratado preparando su aceptación por el público, lo cual era un cinismo descarado, unido a la tiranía, los impuestos excesivos, la irresponsabilidad, la corrupción y la burla de todas las leyes. Los latrocinios habían llegado a unos extremos increíbles. Entre él y sus colaboradores mexicanos y extranjeros, sobre todo comerciantes y usureros, se repartían el botín”, *Don Antonio López de Santa Anna. Mito y enigma*, México, Condumex, 1987, p. 33.

⁵⁸ José Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, op. cit., p. 462.

le ha engordado desmesuradamente la bolsa empobreciendo a la nación y *procurándole una numerosa clientela*".⁵⁹

Es razonable conjeturar que, como en el caso de Tornel, en muchos otros los recursos públicos desviados, extraviados o disimulados sirvieran para mantener clientelas. Para sobornar a jefes militares, para falsear elecciones, para pagar periódicos. Sin lealtades ideológicas firmes, el dinero se convertía en uno de los resortes políticos más confiables; casi el único.

Como Santa Anna y Tornel, otros innumerables políticos de mayor o menor importancia fueron acusados de corrupción. Sin que sea posible decir nada categórico sobre esto, sí es cierto que hay muchas historias extrañas de políticos enriquecidos, decisiones poco razonables y cuentas demasiado confusas, que con la hipótesis de la corrupción tendrían sentido.

Manuel Piña y Cuevas, por ejemplo, ministro de Hacienda con José Joaquín Herrera en 1848, incluyó en su memoria de egresos todos los sueldos de funcionarios públicos, cuando sólo se había pagado la mitad; dejó arreglados, además, todos los pagos que se debían a los prestamistas y, al poco de renunciar, recibió un crédito sin garantías por 76 000 pesos.⁶⁰ Teodosio Lares, ministro de Justicia y magistrado de la Suprema Corte durante la dictadura, recibió adelantados dos años de sueldo poco antes de que triunfara la Revolución de Ayutla.⁶¹

Otra anécdota extraña. Ewen Macintosh consiguió, en 1856, que Juan Álvarez intercediera para que se le devolviesen unas minas que te habían sido incautadas por el comisario de minas de Taxco; al poco de aquello, envió como regalo 16 acciones de sus minas a Álvarez, que las agradeció educadamente.⁶²

Que casi nada de esto sirve como prueba de corrupción, no hace falta recordarlo. Pero es cierto que los políticos eran poco discretos en sus negocios, y que no se cuidaron

⁵⁹ *Ibidem*, p. 459. Las cursivas son mías.

⁶⁰ Véase Barbara Tenenbaum, *op. cit.*, p. 117.

⁶¹ El caso lo refiere, con detalle, Linda J. Arnold, "La política de la justicia: los vencedores de Ayutla y la Suprema Corte mexicana", *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 2, octubre-diciembre de 1989, p. 464.

⁶² Un biógrafo entusiasta disculpa a Juan Álvarez con un argumento curioso: "La aceptación de este hecho [el regalo de acciones] sirvió de base para que algunos tacharan a Álvarez de venal. Si hubiera sido así, no hubiera dado las gracias abiertamente ni hubiera indicado el motivo de su agradecimiento como sucedió", Clyde G. Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, M. A. Porrúa, 1988, p. 258.

mucho de la opinión pública. Muchos liberales de la generación juarista, por ejemplo, usaron la Ley Lerdo de desamortización para adquirir propiedades a bajo precio.

En el primer año de vigencia de la ley, el ministro Lerdo, autor de la ley, compró propiedades eclesiásticas por un valor de 33 333 pesos; el presidente Comonfort, a su vez, invirtió en ello 22 500 pesos, José María Iglesias gastó 24 300 pesos, Francisco M. Olaguíbel 30 400 pesos, Manuel Payno 90 050 pesos, Vicente García Torres 49 484 pesos, Juan Antonio de la Fuente 48 764 pesos, Ignacio Mejía 6 933 pesos, y el entonces ministro de Justicia, Benito Juárez 3 200 pesos.⁶³

No es algo insólito, puesto que también las élites políticas locales hicieron de la desamortización un buen negocio; en Oaxaca, por ejemplo, los líderes del grupo radical, José María Díaz Ordaz y Ramón Cajiga compraron de inmediato propiedades: Díaz Ordaz la hacienda de El Rosario, por 28 500 pesos (el avalúo oficial era de 42 750), y Cajiga la hacienda de La Soledad, por la que pagó 4 000 pesos.⁶⁴ En resumen, durante la Reforma en Oaxaca hubo 509 compradores, aparte de los indígenas, y de ellos 68 eran políticos en posiciones importantes, y 28 más eran burócratas.⁶⁵

Seguramente todo ese tráfico se hizo con los escrupulosos miramientos legales que son la nota propia del grupo juarista. Pero hacía suficiente bulto para despertar recelos.

A la vista de sus muchas formas y ocasiones, lo que puede decirse en términos generales es que la corrupción mantenía el orden político. Y eso por varias razones. Para empezar, porque sólo se podían negociar empréstitos gracias a concesiones más o menos irregulares, y más o menos discretas; de hecho, hubo políticos que apoyaron su carrera en su capacidad para mediar en los negocios turbios de agiotistas y comerciantes.⁶⁶

También era necesaria porque el orden local dependía de la capacidad de gestión de los intermediarios, que tenían que ofrecer a su clientela algo más que el Cumplimiento de la ley, y que por lo común esperaban recibir algo más que prestigio. En su primera experiencia de gobierno, en Oaxaca, Juárez veía esto con indignación:

⁶³ La información es de la Memoria de 1857 de la Secretaría de Hacienda, citada por T.G. Powell, *El liberalismo y el campesinado*, op. cit., pp. 74–75.

⁶⁴ Charles R. Berry, *La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal, 1856–1876*, México, Era, 1989, p. 167.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 185.

⁶⁶ Barbara Tenenbaum comenta el caso del general Bianco, ministro de Guerra en la dictadura de Santa Anna, que actuaba como “vendedor oficial de influencia” para concertar préstamos o incluso para introducir contrabando, op. cit., p. 163. El caso no es único, ni siquiera raro.

Los alcaldes y regidores –decía al Congreso en 1852–, con muy raras excepciones, se aprovechan de estos productos [de los fondos públicos] para sus usos particulares ó para fomentar vicios y costumbres perniciosas á la sociedad.⁶⁷

Con el tiempo, los radicales como Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano lo acusarían a él de favorecer, desde la Presidencia, ese tipo de corruptelas, a cambio de asegurar los resultados de una elección por ejemplo. Ramírez solía ser el más violento:

Se trata –escribía en 1871– en el Ministerio de Hacienda de que desaparezcan las huellas de doscientos mil pesos que se extraviaron en el Ministerio de Guerra, y [...] de otros gastos anormales por valor de tres millones. El fraude en la cuenta costará sesenta mil pesos; porque entre los escribientes, que son los que más trabajan sólo se reparten dos mil. Se hace en Sinaloa una elección de orden suprema: importa doscientos mil pesos; cien mil se van en operaciones financieras, porque de los otros cien mil, veinte tocan a C., treinta a R., y cuando mucho cinco mil se reparten entre los electores.⁶⁸

Pero la corrupción, además, era útil para tramar o mantener una alianza. Porque la política era la clave de incontables negocios. Podía tratarse de obtener la adjudicación de una finca subastada, de la concesión para la trata de esclavos en Yucatán, de permisos especiales de importación libre de derechos: en la medida en que el Estado ofrecía mercados políticamente estructurados, también hacía de las concesiones –más o menos fraudulentas– un recurso que era necesario administrar con prudencia. Y sin trabas legales, si fuese posible.

La corrupción también ganaba elecciones. Y no es de lo menos importante. Era un proceso complejo, cuyo fin no era suplantar una decisión popular, sino fabricar entera la elección; para lo cual hacía falta negociar con los intermediarios locales, comprar periódicos, contentar electores, comandantes militares, alcaldes, grandes propietarios. Una máquina que, por cierto, sólo comenzó a operar con fluidez después de la restauración de la República.⁶⁹

⁶⁷ Benito Juárez al Congreso de Oaxaca, 2 de julio de 1852, en Juárez *Exposiciones (Cómo se gobierna)*, edición de Ángel Pola, México, INEHRM, 1987, p. 367.

⁶⁸ Ignacio Ramírez en *El Mensajero*, 22 de agosto de 1871, Ramírez, op *cit.*, vol. II, pp. 223–224.

⁶⁹ Sobre esto es indispensable el libro de Laurens B. Perry, *Juárez and Díaz. Machinepolitics in Mexico*, De Kalb, Northern Illinois University Press, 1978, *passim*.

Finalmente, era necesaria para mantener funcionando el aparato de la administración pública. La lealtad política y el simple trabajo de los burócratas se compraban con la tolerancia para con cualquier tipo de tráfico menudo.

Con intención laudatoria, Molina Enríquez ha querido que la organización de la corrupción fuese mérito especial de Porfirio Díaz. Creo que es injusto con todos los gobiernos anteriores. Sin embargo, su argumento merece atención, porque la asocia con un movimiento social de siglos: el ascenso de una clase media mestiza que encontró en el aparato estatal la fórmula de movilidad que una economía estancada y enormemente concentrada no le podía ofrecer. Porfirio Díaz, escribe,

profundo conocedor de todos los mestizos, los ha dejado y los deja aprovecharse de sus puestos, traficar con sus funciones, enriquecerse, satisfacer todas sus ambiciones y saciar todos sus apetitos. Ha sabido y sabe que muchos de ellos han negociado y negocian, que han lucrado y lucran, que han llevado y llevan una vida de desorden cuando no de vicio, pero no ha parado ni para en ello la atención. Al contrario, los ayuda, favoreciéndolos con su apoyo en los negocios que emprenden; colocando a los amigos y parientes [...] y por último, autorizándolos tácitamente para que ellos sigan la misma línea de conducta con sus amigos y subordinados.⁷⁰

⁷⁰ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, op. cit., p. 138.